

**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**MINUTA NÚMERO 17**  
**CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023**

***PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ***

---

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado, en el salón 3 de comisiones, se reunieron los diputados que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Bricio Balderas Álvarez, Jorge Ortiz Ortega, Armando Rangel Hernández, Ernesto Millán Soberanes y la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. -----

La presidencia tuvo por justificada la inasistencia del diputado Ernesto Millán Soberanes a la reunión de comisión de fecha 12 de octubre del año en curso, así también la presidencia tuvo por justificada la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia a la presente reunión, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las catorce horas con veintiséis minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés. - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, con la propuesta de la presidencia para incluir los puntos cuarto, quinto y sexto del orden del día, recorriendo los demás en su orden, del cuarto punto consistente en la radicación del Punto de Acuerdo con Expediente legislativo Digital 356/LXV-PPA, del quinto punto referente a la radicación y la discusión de la propuesta de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa con Expediente Legislativo Digital 598/LXV-I y del sexto punto referente a la radicación y la discusión de la propuesta de metodología de estudio y dictamen de la iniciativa con Expediente Legislativo Digital 601/LXV-I. -----

En el desahogo del punto dos del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número dieciséis, levantada con motivo de la reunión verificada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Dentro del punto tres del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibida, previa dispensa de lectura aprobada por unanimidad sin discusión dictó la presidencia a los asuntos el acuerdo de: Enterados, se agradece la respuesta y se archiva en su expediente. -----

Con relación al punto cuatro del orden del día, se tuvo por radicado el punto de acuerdo signado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al ayuntamiento de Apaseo el Grande y a su Contraloría municipal, para que en ejercicio de sus facultades, atendiendo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Federal, a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público en el Municipio de Apaseo el Grande, se investiguen las adquisiciones que se han realizado y, en su caso, se inicien los procedimientos para resarcir los recursos públicos que se han pagado en exceso, en la adquisición de bienes muebles, por un periodo que comprenda toda adjudicación hecha, dentro de los últimos siete años, de acuerdo al plazo mínimo para prescripción de responsabilidades administrativas que se prevé en el artículo 114 de la Constitución Federal.(ELD 356/LXV-PPA) -----

En el desahogo del punto cinco del orden del día, se tuvo por radicada la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al último de los ordenamientos. (ELD 598/LXV-I), y aprobada por

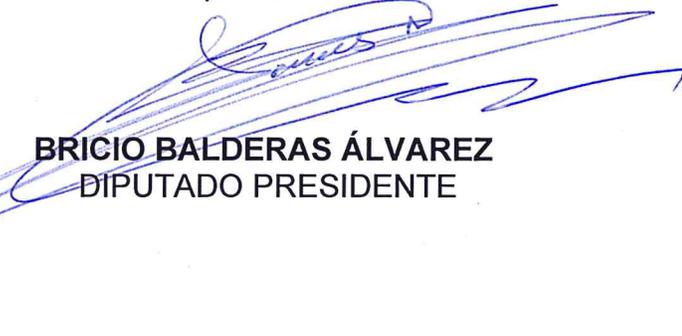
unanimidad la metodología para su estudio y dictamen, con las modificaciones propuestas por del diputado Armando Rangel Hernández. -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, se tuvo por radicada la iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona el artículo 74-2 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (ELD 601/LXV-I), y aprobada por unanimidad la metodología para su estudio y dictamen. -----

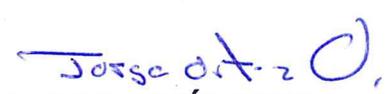
En el desahogo del punto siete del orden del día, referente al seguimiento a la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 524/LXV-I), se aprobó por unanimidad la propuesta de panelistas para el Panel con Especialistas a realizarse el día 22 de noviembre del año 2023 en las instalaciones de este Poder Legislativo, y en lo referente a la consulta constitucional dirigida a grupos vulnerables contemplada en esta metodología, así como en la metodología de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. (ELD 568/LXV-I), se acordó por unanimidad, a propuesta de la presidencia, solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se valore la posibilidad de solicitar el apoyo de otras áreas de investigación de este Congreso del Estado como lo son la Dirección de Evaluación y Monitoreo Legislativo y la Dirección de Procesos Legislativos y Desarrollo Parlamentario, con el apoyo técnico necesario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que la consulta de las iniciativas antes referidas pueda realizarse, tanto a las personas con discapacidad así como a los grupos y comunidades indígenas, y afromexicanas en un posible período de tiempo inmediato. -----

En el apartado de asuntos generales, no hubo asuntos. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cuarenta y siete minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----



**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE



**JORGE ORTÍZ ORTEGA**  
DIPUTADO SECRETARIO